

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 004

La Plata, 7 de Enero de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL CAJA DE PREVISIÓN PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - C.A.S.A. (Código 115) - Plan Bayres (Código 116)- Plan NOVEL (Código 117-118): S/ validez de órdenes médicas.

Se comunica a las Entidades Primarias que los afiliados de la obra social de referencia podrán seguir accediendo a la compra de medicamentos y a la realización de estudios médicos mediante la presentación de órdenes digitales.

En lo que respecta a los medicamentos, los afiliados podrán hacer la compra con el descuento propio de su plan, presentando una copia impresa de la prescripción médica (imagen de la receta enviada a través del correo electrónico o whatsapp).

Para la realización de estudios médicos y análisis de laboratorio se seguirá el mismo procedimiento, debiendo presentarse el afiliado siempre con una copia impresa de la indicación que le hubiera enviado su médico a través del medio digital.

Informamos que la validez de las órdenes digitales se extiende hasta el **28 de febrero de 2021**.

Por otra parte, las órdenes médicas cuentan con **60 días de validez desde la fecha de prescripción**.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar